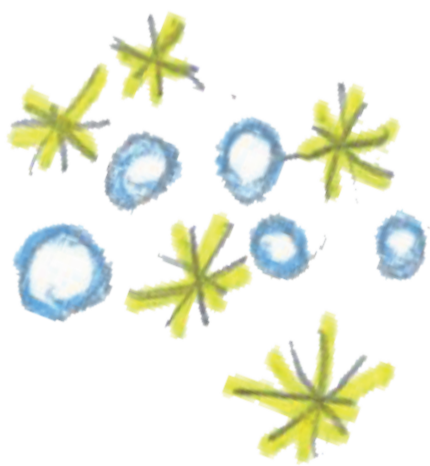


Premio Tarjetas de Navidad 2023



AGENTE COMERCIAL DE CORREOS
msi
Servicios de
marketing
directo
ARCHIPELAGO
C/ Santiago, 5
38002 Santa Cruz de Tenerife
922 151 066 / msi@msiarchipielago.com
www.msiarchipielago.com
ES38108
MV007539
ÓPTIMO
Publicorreo

En tu centro escolar y en Fundación CajaCanarias
Tel. 922 47 11 00 | info@cajacanarias.com | www.cajacanarias.com

INFORMACIÓN Y BASES

Premio Tarjetas de Navidad 2023



1. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los niños y niñas naturales o residentes en Canarias con edades comprendidas entre los 5 y 12 años, ya sea a través de su centro escolar o de manera particular.

Todos los participantes deben cumplir el requisito de edad mínima y máxima estipulados en estas bases en el momento de cierre del plazo, que será el día 3 de noviembre de 2023 a las 14:00 h.

2. PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes premios en regalos por un importe global de 2.000 €:

Cinco premios en la modalidad de 5 a 7 años.

Cinco premios en la modalidad de 8 a 10 años.

Cinco premios en la modalidad de 11 a 12 años.

Cinco premios en la modalidad de educación especial (sin límite de edad).

3. TEMA:

La Navidad en cualquiera de sus aspectos.

4. CONDICIONES:

Cada concursante podrá participar con solo una postal, que deberá ser inédita y de realización individual. El soporte de esta tendrá que ser de papel o cartulina y tener unas dimensiones de 15x21cm (DIN A5).

Se podrán utilizar los materiales que estimen oportunos, siempre que sean elementos que no puedan desprenderse fácilmente de la tarjeta y que no resten protagonismo al dibujo realizado por el niño/a.

En el dorso de la tarjeta se debe adjuntar (pegada) la plantilla que se encuentra al final de estas bases, debidamente cumplimentada.

La omisión de alguno de estos datos supondrá su exclusión.

5. CREATIVIDAD:

Las tarjetas deberán ser inéditas. Se excluirán aquellas tarjetas que, a juicio del jurado, no reflejen realmente la creatividad del niño o niña participante.

6. ENVÍO Y PLAZO DE ENTREGA:

Las tarjetas serán presentadas de las siguientes formas, siempre haciendo mención expresa en el exterior del sobre al **“Premio de Tarjetas de Navidad 2023”**:

En la sede central de la Fundación CajaCanarias en Santa Cruz de Tenerife o remitidas por correo certificado a su dirección postal: Fundación CajaCanarias, Plaza del Patriotismo, 1-2ª planta. 38002 Santa Cruz de Tenerife.

En el sobre deberá figurar el siguiente lema: **“Premio de Tarjetas de Navidad 2023”**, debiendo tener entrada en dicha sede antes de las **14:00 horas del día 3 de noviembre de 2023**. Si el envío llegara después de la fecha indicada, se tendrá en cuenta la hora y fecha que figure en el matasellos para su aceptación en el concurso.

En caso de presentarse trabajos a través de los Centros de Educación, deberán ir agrupados en las modalidades mencionadas en el apartado PREMIOS de las presentes bases.

Los concursantes, por el hecho de participar en el certamen, aceptan todas las cláusulas de estas bases.

7. JURADO:

El Jurado del presente “Premio de Tarjetas de Navidad 2023” estará integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural y su fallo será inapelable.

El premio podrá quedar desierto.

El fallo del Jurado se hará público a través de la siguiente página web: www.cajacanarias.com

8. DEVOLUCIÓN:

Por razones de seguridad y confidencialidad, los archivos digitales y físicos de los trabajos no premiados y que no sean difundidos entre los centros sociosanitarios de mayores, serán destruidos por la Fundación CajaCanarias.

9. PUBLICACIÓN:

Los representantes legales de los autores de las tarjetas premiadas aceptan que la Fundación CajaCanarias elija, de entre los dibujos seleccionados como finalistas, uno como imagen para la siguiente edición del concurso.

De igual modo, los representantes legales de los autores de las tarjetas no ganadoras aceptan la cesión de los derechos de uso de los archivos digitales y físicos de las mismas, a los efectos de ser difundidas en diferentes centros sociosanitarios de mayores que lo soliciten, como tarjetas de motivos navideños. En tal sentido, el uso de las tarjetas no será expositivo, sino privado para los mencionados centros sociosanitarios. La Fundación CajaCanarias separaría de las tarjetas no ganadoras las autorizaciones recabadas y firmadas para que no pueda accederse a ningún dato personal de los jóvenes artistas ni de sus progenitores, cumpliendo así estrictamente lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

10. ACEPTACIÓN Y BASES:

La Fundación CajaCanarias se reserva el derecho de resolver, en la forma que estime procedente, cuantas cuestiones puedan plantearse o derivarse de la aceptación de las presentes bases. Los concursantes, por el hecho de participar en el certamen, aceptan todas las cláusulas de estas bases, otorgando los consentimientos respectivos a las mismas.

11. INFORMACIÓN Y BASES:

info@cajacanarias.com | www.cajacanarias.com

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de la Fundación CajaCanarias, como organizadora de la convocatoria, con domicilio en Plaza del Patriotismo, 1, 2ª planta C.P. 38002, Santa Cruz de Tenerife. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente la convocatoria de los Premios conforme a sus bases. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la dirección antes indicada, con la referencia “Protección de Datos”. Asimismo, una vez finalizada la convocatoria, los datos personales pasarán a formar parte de un histórico, no utilizándose para ninguna otra finalidad ni para la remisión de comunicaciones electrónicas. De igual manera se autoriza a mostrar expresamente el nombre, descripción e imagen/vídeo en la página web del concurso durante la vigencia del mismo, así como, en caso de ser premiado, en cualesquiera otras publicaciones promocionales o informativas que recojan este evento en el futuro. La aceptación de la relación supondrá la prestación del consentimiento para que Fundación CajaCanarias pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos. Se considera informado y que presta su consentimiento. Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a Fundación CajaCanarias de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.

PLANTILLA DE AUTORIZACIÓN: PREMIO CAJACANARIAS DE TARJETAS DE NAVIDAD 2023

Nombre y apellidos:.....Edad del menor:.....

Municipio:.....

Teléfono del padre, madre o tutor:.....

Correo electrónico del padre, madre o tutor:.....

Centro escolar:.....Teléfono del centro:.....

AUTORIZACIÓN

D./D.ª:..... con DNI:.....

como padre, madre o tutor del menor, AUTORIZO a que participe en el **“Premio Infantil CajaCanarias de Tarjetas de Navidad 2023”** según las bases del concurso. En el caso de los participantes que se presentan a través del centro escolar, los responsables del centro se encargarán de que sea el padre, madre o tutor del menor quien rellene la parte del documento de autorización.

FIRMADO

Fecha: _____